

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1646 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE
MOVILIZACION QUE INDICA
REQUINOA, 08 de junio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1659 de fecha 08.06.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato para realizar servicio de movilización del Sr. Patricio Rubio Romero Rut N° 14.337.886-1, quien realizará el traslado de ida y regreso para trasladar a 18 jóvenes perteneciente a la escuela formativa municipal de taekwondo, quienes participaran de un torneo de escuelas en la localidad de Machali, esta actividad se realizara el día Sábado 09 de Junio de 2012 a partir de las 8:30 a 19:30 hrs. El monto del contrato es de \$ 35.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 08.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el transportista Sr. Patricio Rubio Romero Rut N° 14.337.886-1, quien realizará cometido específico de traslado ida y regreso de 18 jóvenes perteneciente a la escuela formativa municipal de taekwondo, quienes participarán de un torneo de escuelas en la localidad de Machalí, esta actividad se realizará el día Sábado 09 de Junio de 2012 a partir de las 8:30 a 19:30 hrs. El monto del contrato es de \$ 35.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Oficina Comunal de Deportes del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / PCS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) /
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)